

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

Autobús municipal para apoyo al cuarteto infantil de Guillena en el COAC 2026

### **Primera. Objeto**

El Ayuntamiento de Guillena pone a disposición de la ciudadanía un servicio de transporte en autobús con destino a Cádiz, con el fin de acompañar y apoyar al cuarteto infantil local que participa en el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas (COAC) 2026, en el Gran Teatro Falla.

### **Segunda. Fecha, horario y destino**

- Fecha del desplazamiento: Día 1 de febrero de 2026.
- Lugar de destino: Gran Teatro Falla (Cádiz).
- Horario de salida y regreso: El autobús saldrá a las 7:30 h desde la parada de Emusin, el regreso a las 17:30 desde el mismo lugar que se designe a la llegada a Cádiz.

### **Tercera. Personas destinatarias**

Podrán solicitar plaza en el autobús:

- Vecinas y vecinos empadronados en Guillena, Torre de la Reina o Las Pajanosas.

En caso de que el número de solicitudes supere las plazas disponibles, se aplicarán los criterios establecidos en la base sexta.

### **Cuarta. Número de plazas**

El número de plazas estará limitado a 50 plazas, siendo esta la capacidad del autobús contratado.

La actividad podrá suspenderse si no se cubren al menos el 50% de las plazas.

### **Quinta. Forma y plazo de solicitud**

Las personas interesadas deberán presentar solicitud general, indicando expresamente:

“Solicitud de plaza en el autobús municipal para apoyo al cuarteto juvenil de Guillena en el COAC 2026”.

La solicitud podrá presentarse:

- Presencialmente, en el Registro General del Ayuntamiento de Guillena.
- Electrónicamente, a través de la Sede Electrónica municipal.



En la solicitud deberán constar:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico (si dispone).

El plazo de presentación comenzará el día 19 de enero a las 10:00 de la mañana y se cerrará una vez completado el autobús, en su defecto el día 29 de enero a las 13:30, no admitiéndose aquellas presentadas fuera de plazo, tanto antes como después del señalado.

### **Sexta. Criterios de adjudicación de plazas**

En caso de exceso de solicitudes, las plazas se adjudicarán siguiendo estricto orden de registro.

### **Séptima. Admitidos y reservas**

Finalizado el plazo de solicitudes, el Ayuntamiento llamará y confirmará cada una de las plazas.

### **Octava. Condiciones del viaje**

- El viaje será gratuito.
- Las personas usuarias deberán respetar las normas de convivencia y seguridad durante el trayecto.
- El Ayuntamiento no se hace responsable de incidencias ajenas al servicio de transporte.

### **Novena. Aceptación de las bases**

La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

### **Décima. Protección de datos**

Los datos personales facilitados serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, exclusivamente para la gestión de esta actividad municipal.

